



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 19/2023**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 03 de agosto de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Contratación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por el Lic. Ernesto Gaxiola Urtusuástegui, como Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 19/2023
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 19/2023, para la Contratación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1 El licitante **Grupo Titán de Chiapas S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley.
 - 1.2 El licitante **Poly-Armor Company S.A. de C.V.**, no cumple ya que no entrega la carta de no encontrarse en los supuestos de los artículos 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, ni la carta de declaración de integridad; estos documentos se entregaron suscritos por el representante legal de la persona moral denominada "PAC S.A. de C.V.", la cual es una persona distinta de la licitante **Poly-Armor Company S.A. de C.V.**

En el caso que nos ocupa, la licitante presenta documentación que hace referencia a dos personas morales Poly-Armor Company S.A. de C.V. y PAC S.A. de C.V.; además de que la presentación de su documentación legal y técnica, se presenta en hoja membretada como persona moral denominada "PAC S.A. de C.V.", entregando la documentación legal de la siguiente manera:

A. Documentación legal

1. Copia Simple del Acta Constitutiva y protocolizaciones. (A nombre de la persona moral "Poly-Armor Company" S.A. de C.V.)
2. Copia simple del poder legal. (A nombre de la persona moral "Poly-Armor Company" S.A. de C.V.)
3. Opinión de cumplimiento SAT. (A nombre de la persona moral "Poly-Armor Company" S.A. de C.V.)
4. Copia simple de la cédula fiscal. (A nombre de la persona moral "Poly-Armor Company" S.A. de C.V.)
5. Opinión de cumplimiento IMSS. (A nombre de la persona moral "Poly-Armor Company" S.A. de C.V.)



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

6. Carta de no encontrarse en los supuestos de los artículos 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones. (A nombre de la persona moral "PAC" S.A. de C.V.)

7. Carta de declaración de integridad. (A nombre de la persona moral "PAC" S.A. de C.V.)

8. Escrito de contacto. (A nombre de la persona moral "PAC" S.A. de C.V.)

En virtud de lo anterior, se procedió a la revisión minuciosa del acta constitutiva y sus modificatorios, para determinar la existencia de un cambio de denominación legal en la licitante, sin que se encontrara documento alguno que acreditara tal supuesto. Por lo que, al no existir la certeza de que es la misma persona moral con un cambio en su denominación, lo jurídicamente correcto es considerar que se está en presencia de dos personas jurídicas distintas.

Adicionalmente, de la revisión del acta constitutiva y sus modificatorios, se hace notar que Poly-Armor S.A. de C.V., dentro de su objeto social, **no cuenta con la actividad solicitada para brindar servicios de limpieza y jardinería.**

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Poly-Armor Company S.A. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 31 de julio de 2023, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Arq. Francisco Javier Barrón Aguayo, Director de Servicios Generales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral IV de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 El licitantes **Grupo Titán de Chiapas S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.2 El licitante **Poly-Armor Company S.A. de C.V.**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:

- Descripción y especificación de la partida que se licita. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Catálogo de productos. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Constancias de visitas. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Relación de clientes. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Carta de recomendación de empresas. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Listado con nombres y hoja de servicio del personal que prestará los servicios. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Listado con nombres y hoja de servicios del personal suplente que prestará los servicios. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Certificados de capacitación acompañados de constancia DC5. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Curriculum empresarial. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Relación de coordinadores. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.



SINALOYA

GOBIERNO DEL ESTADO

- Certificados médicos y toxicológicos. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Certificación en ISO 9001-2015. No cumple porque la documentación presentada viene a nombre de PAC, S.A. de C.V., persona moral distinta a la que presenta la propuesta que es, Poly-Armor Company, S.A. de C.V.
- Opinión de cumplimiento Infonavit. NO CUMPLE en este punto donde se solicita la opinión de cumplimiento emitido por el INFONAVIT ya que al momento de escanear el código QR el número de oficio no corresponde con el del documento presentado por la empresa POLY-ARMOR COMPANY S.A. DE C.V. Se adjunta captura de pantalla.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la Licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Poly-Armor Company S.A. de C.V.**, en la partida única, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la Licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Grupo Titán de Chiapas S.A. de C.V.:

Part.	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario Mensual	Importe
1	12	Mensual	Contratación de servicio de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitado por la Dirección de Servicios Generales. (125 elementos)	\$2,012,500.00	24,150,000.00
Sub Total					24,150,000.00
I.V.A					3,864,000.00
Total					\$28,014,000.00

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 07 de agosto de 2023**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

- Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:18 horas del día 03 de agosto de 2023.

Esta acta consta de 6 seis hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
Lic. Ernesto Gaxiola Urtusuástegui	Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Rafael Zazueta Moreno	Representante de la Dirección de Servicios Generales.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Representante	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

se firma en calidad de estgo de notificación de fallo



Código QR



TXT 



Folio de Oficio: CGRF/GSRyCF/
GCPCyG/0001633157/2023

Fecha de emisión: 19/Julio/2023

Razon social del patr

titular: POLY-ARMOR COMPANY SA DE
CV

Numero de Registro

Patronal: Y6257457108

Sentido de la Opinión: Sin Adeudos

QR Code

27/7/23 12:13 p. m.



Ver código



Buscar en la web

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 19/2023

Contratación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales.

Anexo A
Propuesta Económica

Part.	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Proveedor		Proveedor	
				Poly-Armor Company S.A. de C.V.		Grupo Titan de Chiapas S.A. de C.V.	
				Precio Unitario Mensual	Importe	Precio Unitario Mensual	Importe
1	12	Mensual	Contratación de servicio de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitado por la Dirección de Servicios Generales. (125 elementos)	No Cumple		\$2,012,500.00	24,150,000.00
Sub Total						24,150,000.00	
I.V.A						3,864,000.00	
Total						\$28,014,000.00	

Handwritten signatures and initials in blue and pink ink, including a large blue signature and a pink 'D' with a checkmark.